



ACTA N° 09

Siendo las catorce horas y diez minutos del día uno de junio del año dos mil veintitrés se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Ordinaria, llevada a cabo en la Sala de Posgrado "B" de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Prof. María Silvana AMIN; Sr. Diego Alejandro CABRERA; Prof. Ernesto CASTILLO; Sra. Andrea Lorena CRISTOFOLINI; Srta. María Candela DALMASO; Prof. Mariana FIORIMANTI; Prof. Jorge GIUGGIA; Prof. Analía MACÍAS; Sr. Julián MARE; Prof. José RAVIOLO; Prof. Diego GIOVANINI; Sr. Alejandro César ZANOTTI. **Ausentes con aviso:** Prof. Carla Valeria BRUNO; Sr. Francisco Damián CHIESA; Prof. Cintia GOMEZ; Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ; Méd. Vet. María Celeste OLIVERO. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen Gloria CHOLAKY PÉREZ. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. La Sra. Decana pone a consideración el **ORDEN DEL DÍA:** **Punto 1.** Informe de la Sra. Decana. **Punto 2.** Acta N° 22 del Consejo Directivo. Ref.: Correspondiente a la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2022. **Punto 3.** Expediente N° 142.622. Ref.: Propuesta de realización de la Conferencia "Diagnóstico de enfermedades animales en los Estados Unidos: el rol de los laboratorios veterinarios universitarios". **Punto 4.** Expediente N° 142.650. Ref.: Propuesta de realización de un panel en el marco del Día Mundial de la Inocuidad de los alimentos 2023. **Punto 5.** Expediente N° 142.617. Ref.: Propuesta de designación del Prof. Alberto CANTERO GUTIERREZ como Doctor Honoris Causa. **Punto 6.** Expediente N° 142.623. Ref.: Situación planteada. Asignatura Morfología Vegetal. **Punto 7.** Expediente N° 141.447. Ref.: Situación planteada en el Departamento Clínica Animal. **Punto 8.** Nota de la Secretaria de Posgrado, Prof. Aída Andrea Bozzo. Ref.: Expediente N° 66.546. Solicitud de incorporación de la Mgter. Estela CATALANO como docente Responsable del curso "Tecnología y Calidad Alimentaria", correspondiente a la Maestría en Inocuidad y Calidad de Alimentos. **Punto 9.** Expediente N° 142.346. Ref.: Renuncia condicionada del Prof. José Ángel GIRAUDO a su cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes, perteneciente al Departamento Patología Animal. **Punto 10.** Expediente N° 140.089. Ref.: Convalidación del título de grado de la Médica Veterinaria y Zootecnista Stephany Roxana DELGADO BARERA. **Punto 11.** Expediente N° 140.161. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Administración Rural, perteneciente al Departamento Economía Agraria, proponiendo la designación del Méd. Vet. Mgter. Mauricio José VIGLIOCCO. **Punto 12.** Expediente N° 142.590. Ref.: Convenio entre la UNRC y la Cooperativa de Trabajo El Fortín Limitada. **Punto 13.** Expediente N° 142.670. Ref.: Designación Comisión de Higiene y Seguridad. **Punto 14.** Expediente N° 142.671. Ref.: Adscripción a favor de la Ing. Agr. Brenda MANCILLA en la Asignatura Nutrición Animal perteneciente al Departamento Producción Animal. **Punto 15.** Expediente N° 142.647. Ref.: Llamado a concurso para la cobertura de dos cargos de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Producción Bovina de Carne del Departamento Producción Animal. **Punto 16. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141.090. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Asociado Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Botánica Sistemática Agrícola del Departamento Biología Agrícola. **Punto 17. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.:

Expediente N° 142.056. Designación del Méd. Vet. Mauro MACIÓ como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes. **Punto 18. Informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento.** Ref.: Expediente N° 142.527. Propuesta para la presentación de Informes de Desempeño de los Ayudantes de Segunda en la Facultad. **Punto 19. Informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento.** Ref.: Expediente N° 142.618. Propuesta comunicacional "Ampliando las fronteras de la FAV". **Punto 20. Informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento.** Ref.: Expediente N° 142.601. Proyecto "Certificaciones digitales de la Facultad de Agronomía y Veterinaria". **Punto 21. Informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento.** Ref.: Expediente N° 141.650. Presentación del procedimiento para la tramitación de legalizaciones realizadas por la Dirección de Alumnos de la Facultad. A continuación presente los siguientes temas para anexar al orden del día: **Punto 15a.** Expediente N° 139.055. Ref.: Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Extensión Rural del Departamento Economía Agraria. **Punto 15b.** Nota del Consejero Directivo Jano Sorribes. Ref.: Renuncia al cargo de Consejero Directivo Titular por el Claustro Estudiantes. **Punto 15c.** Expediente N° 142.730. Ref.: Propuesta de realización de la actividad extracurricular "Dermatología aplicada a la clínica de pequeños animales". **Punto 15d.** Expediente N° 142.729. Ref.: Propuesta de realización del Curso "Control de erosión hídrica y elaboración final del plan predial". **Punto 15e.** Expediente N° 142.738. Ref.: Propuesta de realización del "IV Curso para Escuelas Agrarias del Centro de Información de Actividades Porcinas (CIAP): Gestión productiva y económica de sistemas porcinos." **Punto 15f.** Expediente N° 142.731. Ref.: Presentación de proyecto "Readecuación edilicia del ingreso al Hospital Escuela de la FAV". **Punto 15g.** Nota del Prof. Leandro Sabanés. Ref.: Informa cambio de fecha de realización y destinatarios del Curso de Posgrado Extracurricular "Agricultura Familiar: Seguridad y Soberanía alimentaria", que se tramita en el Expediente N° 142.392. **Punto 22. Despacho de la Comisión de Hacienda.** Ref.: Expediente N° 142.445. Propuesta de realización del Curso "Necropsia, Toma y Remisión de muestras de aves de producción y ornamentales, diagnóstico anatomopatológico y de laboratorio". **Punto 23. Despacho de la Comisión de Hacienda.** Ref.: Expediente N° 141.442. Informes de las actividades del Hospital Escuela durante el año 2022. **Punto 24. Despacho de la Comisión de Hacienda.** Ref.: Expediente N° 142.618. Propuesta comunicacional "Ampliando las fronteras de la FAV". **Punto 25. Despacho de la Comisión de Enseñanza.** Ref.: Expediente N° 142.445. Propuesta de realización del Curso "Necropsia, Toma y Remisión de muestras de aves de producción y ornamentales, diagnóstico anatomopatológico y de laboratorio". **Punto 26. Despacho de la Comisión de Enseñanza.** Ref.: Expediente N° 142.364. Propuesta de adscripción a favor de la Ing. Agr. Nora CUELLO en la Asignatura Planeamiento Agropecuario, del Departamento Economía Agraria. **Punto 27. Despacho de la Comisión de Enseñanza.** Ref.: Expediente N° 142.540. Propuesta de realización, en forma conjunta con AFIP, del "Seminario de Concientización Tributaria". **Punto 28. Despacho de la Comisión de Enseñanza.** Ref.: Expediente N° 142.135. Adscripción de Méd. Vet Dutkowsky, Juan Ezequiel en el Depto. Economía Agraria. **Punto 29. Despacho de la Comisión de Enseñanza.** Ref.: Expediente N° 141.442. Informes de las actividades del Hospital Escuela durante el año 2022. **Punto 30. Despacho Conjunto de la Comisión de Enseñanza y de la Comisión de Interpretación y Reglamento.** Ref.: Expediente N° 141234. Proyecto Digitalización y Manual de Procedimiento: "Aplicación del Sello Foliador" a los fines de ser incorporado en las legalizaciones de programas de asignaturas y planes de estudios ejecutadas por la Dirección del Registro de Alumnos de la Facultad de Agronomía y



Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto. **Punto 31. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.361. Solicitud de aval institucional para el I Congreso de Producción Equina e Industria Hípica a realizarse en la Universidad Nacional de La Plata en agosto del corriente año. **Punto 32. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.618. Propuesta comunicacional "Ampliando las fronteras de la FAV". **Punto 33. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 118.053. Renovación del convenio con el Instituto Politécnico Nacional de Toulouse. **Punto 34. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.337. Convenio entre la UNRC y la Fundación El Obrero. **Punto 35. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 125.307-3. Protocolo de Trabajo con la Asociación Argentina de Consorcios de Experimentación Agrícola (AACREA). **Punto 36. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 138.678. Servicio a Terceros del Departamento Reproducción Animal: Informe de las actividades realizadas durante 2022 y propuesta para el presente año. No habiendo objeciones al temario presentado, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el Orden del día y los temas anexados. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS: Punto 1.** Informe de la Sra. Decana. En primer lugar, la Prof. Cholaky comenta cuestiones referidas a género, diversidad y violencia en relación al curso de posgrado sobre género y diversidad en la docencia y en la investigación universitaria que se está llevando a cabo en la Facultad en estos días. La Sra. Decana destaca que son actividades organizadas por el Área de Género de la Universidad y el Área de Género "Hermanas Mirabal" de la Facultad. También menciona que el próximo sábado 03 de junio se desarrollará la marcha "Ni una menos" (actividad que cuenta con el aval institucional del Consejo Superior). A continuación, la Prof. Cholaky hace referencia al concurso de fotos "Mujeres en el Trabajo" que se organizó en conmemoración del día de la mujer y cuya evaluación finalizó. Le cede la palabra a la Lic. Jaquelina Pérez, quien se encuentra presente cubriendo la sesión para el Área de Comunicación, y en su calidad de integrante del jurado evaluador del concurso comenta que se presentaron alrededor de 26 trabajos de 14 participantes; el primer premio fue para la Srta. Julia Quiróz. La Sra. Decana destaca que si bien falta mucho por hacer en relación a la lucha contra la discriminación por razones de género, el rol que tienen los integrantes de la comunidad universitaria es poner sobre el tapete las desigualdades y la falta de derechos ya que "todas y todos tenemos derechos a realizarnos como profesionales y como personas", señala. Expresa además que se siente orgullosa de las iniciativas que se están llevando adelante en la Facultad de Agronomía y Veterinaria en relación con esta temática, y destaca que este Consejo Directivo las viene acompañando favorablemente, lo que también considera de gran importancia. **Punto 2.** Acta N° 22 del Consejo Directivo. Ref.: Correspondiente a la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2022. La Sra. Decana pone a consideración el texto del Acta y no habiendo objeciones a su contenido, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 3.** Expediente N° 142.622. Ref.: Propuesta de realización de la Conferencia "Diagnóstico de enfermedades animales en los Estados Unidos: el rol de los laboratorios veterinarios universitarios". La Sra. Decana lee el programa de la conferencia y pone a consideración el reconocimiento para organizadores y disertantes, porque la actividad ya se realizó. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 4.** Expediente N° 142.650. Ref.: Propuesta de realización de un panel en el marco del Día Mundial de la Inocuidad de los alimentos 2023. La Sra. Decana solicita tratamiento sobre tablas ya que la actividad está prevista para 07 de junio próximo. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba. Se lee la propuesta y se pone a consideración. No habiendo

objecciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la realización del panel. **Punto 5.** Expediente N° 142.617. Ref.: Propuesta de designación del Prof. Alberto CANTERO GUTIERREZ como Doctor Honoris Causa. La Sra. Decana solicita tratamiento sobre tablas. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. La Sra. Decana lee la nota de presentación y menciona a las personas que firman la solicitud. Pone a consideración la propuesta. La consejera Amin apoya la postulación y menciona que fue testigo de todo lo realizado e impulsado por el ex Rector Cantero Gutierrez. El consejero Giuggia destaca que el Prof. Cantero ha entregado su compromiso de manera íntegra, tanto en acciones hacia la Facultad y como hacia la Universidad toda. Reconoce y destaca la gestión, por lo que apoya la propuesta. La Sra. Decana enfatiza el rol protagónico de Cantero en lo que tiene que ver con la conservación de suelo, que en la actualidad parecen cuestiones cotidianas pero en las que este docente viene trabajando desde hace 40 años atrás cuando la toma de conciencia era un trabajo a realizar. "Fue un promotor del cambio de paradigma", destaca la Prof. Cholaky. La consejera Amín agrega que fue "visionario como político, con iniciativas como las empresas de economía mixta, y como diputado presentó numerosos proyectos, lo que demuestra que ha estado ocupando cargos y generando acciones también". El consejero Zanotti destaca que la adquisición del CAMDOCEX y del campo de las Guindas son dos acciones importantísimas del Prof. Cantero, con efecto directo sobre la particularidad académica de las carreras de la Facultad. No habiendo más comentarios ni objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la propuesta. **Punto 6.** Expediente N° 142.623. Ref.: Situación planteada. Asignatura Morfología Vegetal. La Sra. Decana lee la nota de inicio del expediente y la nota de la Prof. Bianco. Lee la nota en la que el Departamento consulta sobre la forma de certificación de la prestación de servicios del personal docente. En relación a ello, menciona la RCS N° 185/94 (modificada en 1999 en su artículo 1°) en la que se menciona que cada Facultad debe implementar un sistema de control para la certificación de la presentación de servicios del personal docente hasta que el Consejo Superior establezca un sistema de control unificado para la Universidad. Luego la Prof. Cholaky menciona que en la Facultad hubo diferentes sistemas de control (planillas, reloj) hasta la aprobación de la RCD de 2005 en la que se deroga el control por reloj (RD N° 038/03) y se determina dejar en manos de las Asambleas Departamentales la forma de registración y/o control de la asistencia de los docentes. Señala que hay dos problemas: lo que plantea la docente en relación a la improcedencia del cuaderno de firmas como forma de control de asistencia (el mecanismo que utiliza la profesora Responsable de la asignatura, no es el que ha establecido ni el Departamento ni la Facultad y por lo tanto es improcedente) y -por otra parte- la consulta del Departamento al respecto y sobre qué se entiende por control de prestación de servicio. La Decana -estima- hace referencia al control de horas. "¿Son las actividades o son las horas?" es el cuestionamiento a definir plantea el consejero Giovanini, que asistió a la reunión departamental que dio origen a la nota leída. Se produce un intercambio de ideas sobre cómo se registran las inasistencias y el uso de licencias. El consejero Giuggia explica que el Departamento Biología Agrícola tiene la metodología de que cada Responsable de Asignatura informe la prestación de servicios de los docentes involucrados en su dictado. Se plantea otro cuestionamiento "¿Cuál es la herramienta para medir el cumplimiento de las horas de los docentes y certificar la prestación de servicios?" consulta el consejero Giuggia. Aclara que se reunieron en el Departamento para analizar el registro de asistencia en un cuaderno, pero algunas docentes (entre ellas la Prof. Bianco) se opusieron a firmarlo porque ese método no está reglamentado. La consejera Cristofolini manifiesta que no hay una ley pareja para todos los trabajadores de la universidad (docente y Nodocentes) y continúa señalando que no le parece justo que se decida sobre una docente en particular cuando hay cuestiones que no



están claras –o no están establecidas– en la normativa. Se coincide en que el control de la asistencia docente es un tema pendiente. La normativa del Consejo Superior establece que la Facultad tiene que establecer un mecanismo de control por lo que la Sra. Decana considera que el control individual por asignaturas no corresponde. Señala que es necesario definir la respuesta al planteo de la docente y por otra parte responder al Departamento. Por lo tanto propone consultar a las a Asambleas Departamentales sobre los mecanismos de control de los trabajadores de acuerdo a la reglamentación vigente. Y –continúa– con base en todo lo recabado armar una Comisión *ad hoc* para analizar las respuestas y unificar criterios. En cuanto al planteo de la docente, la Sra. Decana propone determinar improcedente el control que se viene implementando en la asignatura Morfología Vegetal al no ser el acordado ni por el Departamento de Biología Agrícola ni por la Facultad. Se produce un intercambio de ideas y no habiendo más propuestas, se pone a consideración y se procede a votar ambas acciones. Se aprueba por unanimidad: establecer como improcedente el control en una asignatura (se define que debe constar “sin novedad” en lo referido a la asistencia en la certificación de la prestación de servicios), dada la documentación de las actividades realizadas por la docente Bianco presentada como adjunta a su nota y realizar la consulta de opinión de las Asambleas Departamentales acerca de la certificación de prestación docente que actualmente se utiliza en la Unidad Académica, para luego constituir una Comisión que analice esas respuestas y proponga alternativas unificadoras en relación a las herramientas de certificación de la prestación docente. **Punto 7.** Expediente N° 141.447. Ref.: Situación planteada en el Departamento Clínica Animal. La Sra. Decana solicita el tratamiento de este tema en sesión secreta. Se vota y se aprueba. Se retira el comunicador Alejandro Bortis y quedan presentes sólo quienes integran el Consejo Directivo. Se lee la resolución por la que se otorga oportunidad de ampliar las actuaciones obrantes en el Expediente. En el descargo presentado por quien es denunciado y de la denuncia realizada por la otra parte se infiere una relación laboral, por lo que se propone remitir nuevamente el asunto a la Secretaría de Trabajo para su intervención. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 8.** Nota de la Secretaria de Posgrado, Prof. Aída Andrea Bozzo. Ref.: Expediente N° 66.546. Solicitud de incorporación de la Mgter. Estela CATALANO como docente Responsable del curso “Tecnología y Calidad Alimentaria”, correspondiente a la Maestría en Inocuidad y Calidad de Alimentos. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la incorporación. No está presente la consejera Macías en el momento de la votación. **Punto 9.** Expediente N° 142.346. Ref.: Renuncia condicionada del Prof. José Ángel GIRAUDO a su cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes, perteneciente al Departamento Patología Animal. La Sra. Decana lee la nota del docente y la pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a aceptar su renuncia por votación unánime. No está presente la consejera Macías en el momento de la votación. **Punto 10.** Expediente N° 140.089. Ref.: Convalidación del título de grado de la Médica Veterinaria y Zootecnista Stephany Roxana DELGADO BARREDA??. La Sra. Decana lee el Informe de la Comisión de convalidación del título extranjero que intervino en el trámite presentado por la solicitante. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. Durante el tratamiento de este punto se reintegra a presenciar la sesión el comunicador Alejandro Bortis. **Punto 11.** Expediente N° 140.161. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Administración Rural, perteneciente al Departamento Economía Agraria, proponiendo la designación del Méd. Vet. Mgter. Mauricio José VIGLIOCCO. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a

consideración. Se retira el consejero Mare siendo las 16:50. Se procede a votar y se aprueba por unanimidad. No se encuentra en la votación la consejera Dalmasso. **Punto 12.** Expediente N° 142.590. Ref.: Convenio entre la UNRC y la Cooperativa de Trabajo El Fortín Limitada. La Sra. Decana propone el pase del asunto a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. No se encuentra presente en el momento de la votación la consejera Dalmasso. **Punto 13.** Expediente N° 142.670. Ref.: Designación Comisión de Higiene y Seguridad. La Sra. Decana lee la nota de inicio del expediente y la pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la nómina de quienes integrarán la Comisión. **Punto 14.** Expediente N° 142.671. Ref.: Adscripción a favor de la Ing. Agr. Brenda MANCILLA en la Asignatura Nutrición Animal perteneciente al Departamento Producción Animal. La Sra. Decana propone el pase del asunto a la Comisión de Enseñanza para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 15.** Expediente N° 142.647. Ref.: Llamado a concurso para la cobertura de dos cargos de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Producción Bovina de Carne del Departamento Producción Animal. La Sra. Decana propone el pase del asunto a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 15a.** Expediente N° 139.055. Ref.: Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Extensión Rural del Departamento Economía Agraria. La Sra. Decana propone el pase del asunto a la Comisión de Carrera Docente para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 15b.** Nota del Consejero Directivo Jano Sorribes. Ref.: Renuncia al cargo de Consejero Directivo Titular por el Claustro Estudiantes. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se acepta por unanimidad la renuncia que debe ser elevada a la Secretaría General de la Universidad para que se designe al Consejero Directivo Titular que reemplazará al Sr. Sorribes. **Punto 15c.** Expediente N° 142.730. Ref.: Propuesta de realización de la actividad extracurricular "Dermatología aplicada a la clínica de pequeños animales". La Sra. Decana propone el tratamiento sobre tablas en virtud de la inminente realización del evento. Se acuerda. A continuación, lee la propuesta; se señala que no consta en el expediente el Curriculum Vitae del disertante. El consejero Giuggia sugiere que en futuras propuestas se tenga en cuenta generar las actividades extracurriculares destinadas a estudiantes, en momentos que no coincidan con la época de cursada para que tengan más posibilidades de asistir. No habiendo más comentarios, ni objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la realización de la actividad. **Punto 15d.** Expediente N° 142.729. Ref.: Propuesta de realización del Curso "Control de erosión hídrica y elaboración final del plan predial". La Sra. Decana propone el pase del asunto a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Hacienda, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a ambas comisiones. **Punto 15e.** Expediente N° 142.738. Ref.: Propuesta de realización del "IV Curso para Escuelas Agrarias del Centro de Información de Actividades Porcinas (CIAP): Gestión productiva y económica de sistemas porcinos." La Sra. Decana propone el pase del asunto a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Hacienda, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a ambas comisiones. **Punto 15f.** Expediente N° 142.731. Ref.: Presentación de proyecto "Readecuación edilicia del ingreso al Hospital Escuela de la FAV". La Sra. Decana comenta que el presupuesto de la Universidad tiene tres fuentes y una de ellas (que se incorpora este año) es la fuente "Salud" además de las de Educación y cultura y la de Ciencia y Tecnología.

Asil

Asil

Asil

Asil



La Prof. Cholaky lee la nota que se envió al director del Hospital Escuela, Prof. Salvi, para que elaboraran una propuesta de utilización de esa partida presupuestaria con el aval de la Comisión Directiva del Hospital. Realizado el análisis por parte de la Comisión Directiva del HEFAV, se propone realizar la readecuación del ingreso del Hospital de Pequeños Animales, según el detalle que consta en el expediente. Se pone a consideración la propuesta de readecuación y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

Punto 15g. Nota del Prof. Leandro Sabanés. Ref.: Informa cambio de fecha de realización y destinatarios del Curso de Posgrado Extracurricular "Agricultura Familiar: Seguridad y Soberanía alimentaria", que se tramita en el Expediente N° 142.392. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueban por unanimidad los cambios informados. No se encuentra presente la consejera Cristofolini al momento de la votación. **Punto 16. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141.090. Solicitud de llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Asociado Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Botánica Sistemática Agrícola del Departamento Biología Agrícola. La Sra. Decana lee el Despacho que dice: "Visto, El Expediente N° 141090 ref. a la solicitud de llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Asociado efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Botánica Sistemática Agrícola (Cód. 2004), del Departamento Biología Agrícola (1-51). Y, considerando. que se cuenta en el expediente citado en el Visto, con nota del responsable de la asignatura en cuestión, Prof. Cesar Núñez, informando perfil y jurados para el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Profesor Asociado Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Botánica Sistemática Agrícola. Que, se cuenta con el aval del Departamento de Biología Agrícola. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Título de grado: Con estudios en Ingeniería Agronómica. Se valorará la formación científica y técnica actualizada en la disciplina. Se evaluará la formación y labor universitaria en la disciplina motivo del concurso. Deberá acreditar antecedentes en la participación de cursos de postgrado, participación en proyectos de investigación, extensión y servicios, sustentados por un título de postgrado de cuarto nivel. Además, se requerirán especialmente antecedentes y conocimientos en especies de interés agronómico en Argentina. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, se proponen los siguientes Jurados: Titulares: Cantero, Juan José. Adlih López. Leticia García. Suplentes: Fernández, Elena. Giayetto Oscar. Inés Moreno. Por ello los miembros de LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIEREN: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Asociado efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Botánica Sistemática Agrícola (Cód. 2004), del Departamento Biología Agrícola (1-51). ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Título de grado: Con estudios en Ingeniería Agronómica. Se valorará la formación científica y técnica actualizada en la disciplina. Se evaluará la formación y labor universitaria en la disciplina motivo del concurso. Deberá acreditar antecedentes en la participación de cursos de postgrado, participación en proyectos de investigación, extensión y servicios, sustentados por un título de postgrado de cuarto nivel. Además, se requerirán especialmente antecedentes y conocimientos en especies de interés agronómico en Argentina. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: Titulares: Cantero, Juan José. Adlih López. Leticia García. Suplentes: Fernández, Elena. Giayetto Oscar. Inés Moreno. ARTÍCULO 4.- De forma." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. No se encuentra presente la consejera Cristofolini al momento de la votación. **Punto 17. Despacho de la Comisión de Carrera**

Cu. P. J.

Cristofolini

[Handwritten signatures]

Docente. Ref.: Expediente N° 142.056. Designación del Méd. Vet. Mauro MACIÓ como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes. La Sra. Decana aclara que en el tratamiento de este tema también está incluida la propuesta de designación interina de la docente Erika Sticotti. A continuación lee el despacho; que dice; "Visto, Lo actuado por esta comisión referente a los pedidos de Promoción docente tramitados en los Expedientes 142056 y 142057, y considerando. que, para las citadas promociones se requiere contar con dos informes positivos de carrera docente, tal lo especifica el artículo 22 de la Resolución CS UNRC N°037/12. Que los docentes involucrados en los pedidos de promoción de los expedientes mencionados en el visto, tienen más de 2 informes positivos de carrera docente pero no en la asignatura donde se pide la promoción. En esta asignatura venían ostentando un cargo interino desde hace varios años y lograron efectivizarlo por concurso hace un año aproximadamente, por lo que no poseen 2 informes positivos aún. Que, en el seno de la comisión hay 2 visiones al respecto, una sostiene que todo docente efectivo de la UNRC está incluido en Carrera Docente por lo que genera informes bianuales desde que obtuvo su cargo por concurso, esto independientemente del número de asignaturas en el que el docente participa. Que, la otra visión plantea que los 2 informes positivos deben ser en la asignatura motivo de la promoción. Que, el artículo mencionado ut supra, solicita como requisito para la mencionada promoción docente poseer 2 informes positivos, sin especificar más nada. Que, se requiere a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNRC un posicionamiento al respecto. Que, en su dictamen, la DAJ informa que el órgano que debe emitir un posicionamiento es quien generó la normativa, ello es el CS de la UNRC, previa consulta a la Secretaría Académica de la UNRC. Por ello, los miembros de LA COMISION DE CARRERA DOCENTE SUGIEREN: ARTÍCULO 1.- Solicitar que el CD de la FAV inicie las consultas que son sugeridas por la DAJ de la UNRC y que constan en los considerandos del presente despacho. ARTÍCULO 2.- De forma." Finalizada la lectura se pone a consideración el despacho. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueban por unanimidad dos acciones: el pase a la Secretaría Académica y facultar a la Sra. Decana para que luego eleve el tema al Consejo Superior en caso de que la Secretaría Académica no dé una respuesta definitiva a la consulta. **Punto 18. Informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento.** Ref.: Expediente N° 142.527. Propuesta para la presentación de Informes de Desempeño de los Ayudantes de Segunda en la Facultad. La Sra. Decana lee el despacho, que dice; "VISTO El expediente 142527; donde a foja 1 obra nota presentada por el agente Nodocente, Sr Gustavo Nelson Tissera responsable del área de Recursos Humanos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, referente a la presentación del Proyecto: "Como presentar un informe de desempeño de ayudantes de segunda Ad Honoren o Rentados" . CONSIDERANDO: que en la RCS 298/12 dice "las labores desarrolladas por los ayudantes de segunda serán informadas por los docentes responsables a la Secretarias Académicas de las Facultades...". Que el objetivo de dicho proyecto es unificar el formato de presentación del informe de una ayudantía de segunda Ad Honoren o Rentada, en virtud de que la validez de la resolución de designación depende de ese informe. Que en virtud de la cantidad de informes que se presentan anualmente, se hace necesario tener a la vista rápidamente la información que contenga los datos precisos y detallados para su registro, y la correspondiente confección de la resolución. Que, por todo lo expuesto precedentemente, LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA DE LA UNRC ACONSEJA: ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Proyecto, "Como presentar un informe de desempeño de ayudantes de segunda Ad Honorem o Rentado" presentado por el agente Nodocente, Sr Gustavo Nelson, en lo

Amfil

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



referente a lo reglamentario, ya que el procedimiento y aplicación no contraviene reglamentaciones internas de la Facultad de Agronomía y Veterinaria o de la Universidad Nacional de Río Cuarto. ARTÍCULO SEGUNDO: DE FORMA." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. No se encuentra presente la consejera Amín en el momento de la votación. La Sra. Decana solicita tratar a continuación, en forma conjunta, los puntos 19, 24 y 32 por tratarse de despachos que se refieren al mismo asunto. Se acuerda. **Punto 19. Informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento.** Ref.: Expediente N° 142.618. Propuesta comunicacional "Ampliando las fronteras de la FAV". **Punto 24. Despacho de la Comisión de Hacienda.** Ref.: Expediente N° 142.618. Propuesta comunicacional "Ampliando las fronteras de la FAV". **Punto 32. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.618. Propuesta comunicacional "Ampliando las fronteras de la FAV". La Sra. Decana lee los documentos elaborados por las comisiones. En primer término, da lectura al Informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que dice: "VISTA La propuesta de comunicación institucional "AMPLIANDO LAS FRONTERAS DE LA FAV presentada por la Secretaria de Extensión, Vinculación y Servicios de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Prof Fabiana Giovanini, y CONSIDERANDO que el objetivo de dicho proyecto es establecer estrategias de organización-sistematización para la difusión de actividades institucionales y de ampliación de medios y formatos de comunicación a través de los cuales realizarla. Que la Facultad de Agronomía y Veterinaria (FAV) de la Universidad Nacional de Río es una institución de Educación Superior, pública, libre y gratuita. Que en el ámbito de la Unidad Académica se desarrollan actividades de docencia de grado y postgrado, investigación y desarrollo tecnológico, de extensión, de vinculación con el territorio a través de convenios y protocolos y actividades de servicios. Que la propuesta está destinada a los miembros de la comunidad universitaria, y la población en general. Que, por todo lo expuesto precedentemente, LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA DE LA UNRC ACONSEJA: ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la propuesta de comunicación institucional "AMPLIANDO LAS FRONTERAS DE LA FAV presentada por la Secretaria de Extensión Vinculación y Servicios de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Prof. Fabiana Giovanini. ARTÍCULO SEGUNDO: DE FORMA." Luego da lectura al Despacho de la Comisión de Hacienda, que dice: "Visto, la nota de la Secretaria de Extensión, Vinculación y Servicios de la FAV, Prof. Fabiana Giovannini, referida a la propuesta comunicacional "Ampliando las Fronteras de la FAV" y, Considerando, que la propuesta presenta una fundamentación en cuanto promover la difusión de carreras y actividades con la participación activa de la comunidad de la FAV, considerando alternativas de comunicación tanto internas como externas a la institución, Que los objetivos planteados conducen a lograr estrategias de organización y sistematización de actividades institucionales y de ampliación de medios y formatos comunicacionales, Que, los recursos necesarios para el desarrollo de la propuesta se dispondrán de la partida presupuestaria correspondiente a los fondos del Decanato, aclarando los rubros en que serán erogados dichos recursos, La Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de la FAV, **sugiere** aprobar la propuesta comunicacional "Ampliando las Fronteras de la FAV" presentada por la Secretaria de Extensión, Vinculación y Servicios de la FAV, Prof. Fabiana Giovannini." Finalmente, se da lectura al Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Se ponen a consideración los documentos leídos. Los consejeros Cristofolini y Giovannini comentan que sería necesario solicitar que se presenten las propuestas de actividades extracurriculares con suficiente anticipación para poder hacer el proceso de tramitación y luego de difusión. El consejero Giuggia sugiere que se utilicen los

C. L. L.

F. Giovanini

Prof. Giuggia

Amalio

mails de los graduados como medio de difusión de información. No habiendo más comentarios ni objeciones se procede a votar y se aprueban por unanimidad los documentos emitidos por las comisiones. **Punto 20. Informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento.** Ref.: Expediente N° 142.601. Proyecto "Certificaciones digitales de la Facultad de Agronomía y Veterinaria". La Sra. Decana lee el despacho, que dice: "VISTO El expediente 142601 donde a foja 1 obra nota del Secretario Técnico de la Facultad de Agronomía y Veterinaria Hernán Di Santo, donde presenta el Proyecto: "Certificaciones digitales de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, referido a una propuesta de reglamentación de la RCS 446/2018 y CONSIDERANDO: Que en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Veterinaria las constancias a los participantes de eventos como; Jornadas, Congresos, Reuniones, Seminarios, Talleres, Simposios, Paneles y Mesas Redondas, entre otros, aprobados y organizados por la Facultad o en conjunto con otras instituciones, tanto a los disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes, se certifican en formato papel. Que la Resolución del Consejo Superior N° 446/2018 aprueba las normas para el otorgamiento y confección de certificados de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios, en formato digital. Que es necesario establecer un procedimiento para reglamentar e implementar la Resolución de Consejo Superior N° 446/2018 en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Que, por todo lo expuesto precedentemente, LA COMISIÓN DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA DE LA UNRC ACONSEJA: ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el procedimiento de reglamentación para la confección, firma y disposición de los certificados de los/as participantes en eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos, cursos, entre otros, aprobados y organizados por la Facultad o en conjunto con otras instituciones, en formato digital, según consta en el Anexo I del proyecto presentado. ARTICULO SEGUNDO: DE FORMA.- La Sra. Decana pone a consideración el despacho leído. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 21. Informe de la Comisión de Interpretación y Reglamento.** Ref.: Expediente N° 141.650. Presentación del procedimiento para la tramitación de legalizaciones realizadas por la Dirección de Registro de Alumnos de la Facultad. La Decana lee el Informe que dice: "Visto, El expediente 141650, donde a foja 1 obra nota presentada por la Directora de la Dirección de Registro de alumnos, Sra. Elisa Claudia Giovanini a la Coordinadora General Sra. Mónica Escalarea, referente a la presentación del Proyecto: "Procedimiento para abrir los archivos embebidos en formato digital y en extensión PDF", Y considerando, que el proyecto tiene como objetivo: facilitar y agilizar para los y las egresados/as de la FAV, la visualización de los archivos digitales "embebidos" en formato PDF de las legalizaciones de programas de asignaturas, Planes de Estudios y certificados remitidos por el ministerio de Educación de la Nación. Que la aplicación del procedimiento como se detalla en el proyecto, permitirá a las y los solicitantes de dicha información acceder a los archivos embebidos de manera rápida y sencilla. Que además beneficiará al personal del área que realiza la tarea, ya que al brindarles a los y las egresadas el instructivo para acceder a los archivos embebidos, se evitarán las constantes consultas por e-mail y/o telefónicamente sobre cómo acceder a dichos archivos. Que según expresa la nota de la Directora, a fojas 9 y 10 el proyecto posee factibilidad técnica y en la misma otorga el aval para dar continuidad al Proyecto presentado. Que en el proyecto se muestran de modo claro el procedimiento a realizar por los y las egresados/as para acceder a los archivos. Por lo Expuesto **La Comisión de Interpretación y Reglamento de la Facultad de Agronomía y Veterinaria Propone:** ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto, "procedimiento para abrir los archivos embebidos en formato digital y en extensión PDF",



presentado por la Directora de Registro de Alumnos Sra. Elisa Claudia Giovanini, en lo referente a lo reglamentario considerando que no contraviene reglamentaciones internas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. ARTÍCULO 2º DE FORMA." Se pone a consideración el texto leído. Siendo las 18:00 se retira la consejera Macías. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 22. Despacho de la Comisión de Hacienda.** Ref.: Expediente N° 142.445. Propuesta de realización del Curso "Necropsia, Toma y Remisión de muestras de aves de producción y ornamentales, diagnóstico anatomopatológico y de laboratorio". **Punto 25. Despacho de la Comisión de Enseñanza.** Ref.: Expediente N° 142.445. Propuesta de realización del Curso "Necropsia, Toma y Remisión de muestras de aves de producción y ornamentales, diagnóstico anatomopatológico y de laboratorio". La Sra. Decana lee el Despacho de la Comisión de Hacienda, que dice: "Visto, la nota presentada por el Prof. Gabriel Di Cola referida a la propuesta de realización del curso extracurricular "Necropsia, toma y remisión de muestras de aves de producción y ornamentales. Diagnóstico anatomopatológico y de laboratorio" y, considerando, el curso resulta de interés para el público al que está dirigido, los objetivos y contenidos se encuentra bien planteados y responden a las necesidades que se proponen cubrir y, que, consultado al Prof. Gabriel Di Cola, se realizaron aclaraciones y modificaciones en el proyecto original, modificando los destinatarios de la actividad y el destino de la financiación, que, el costo del curso, teniendo en cuenta que está orientado a Médicos Veterinarios y, es apropiado, realizándose la modificación de que los estudiantes avanzados de la carrera de Medicina Veterinaria no abonen el curso, planteando una capacidad máxima, la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de la FAV, **sugiere:** aprobar el curso extracurricular "Necropsia, toma y remisión de muestras de aves de producción y ornamentales. Diagnóstico anatomopatológico y de laboratorio", presentado por el Prof. Gabriel Di Cola." A continuación, lee el despacho de la Comisión de Enseñanza. La consejera Fiorimanti solicita que se consigne en el acta que estuvo ausente con aviso en la reunión de la Comisión de Enseñanza, ya que en el despacho leído figura "ausente sin aviso". Se ponen a consideración ambos textos elaborados por las Comisiones. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueban por unanimidad. No se encuentra presente el consejero Giovannini al momento de la votación. **Punto 23. Despacho de la Comisión de Hacienda.** Ref.: Expediente N° 141.442. Informes de las actividades del Hospital Escuela durante el año 2022. **Punto 29. Despacho de la Comisión de Enseñanza.** Ref.: Expediente N° 141.442. Informes de las actividades del Hospital Escuela durante el año 2022. La Sra. Decana lee el Despacho de la Comisión de Hacienda, que dice: "Visto, el informe presentado por el Prof. Jesús Ricardo Herrera en representación de la Comisión Directiva del Hospital Escuela de la FAV, referido al informe del año 2022, y considerando, que la Dirección del Hospital no presenta el detalle de los datos de egresos, la comisión analizó la información presentada por el Secretario Técnico de la FAV referido a los movimientos presupuestarios que constan en el área de Recursos Propios del Hospital Escuela, y que, además de los casos clínicos atendidos y los exámenes complementarios realizados, se analizaron los aspectos económicos financieros del área y las principales acciones referidas a infraestructura y equipamiento, **La Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de la FAV, sugiere:** Aprobar el Informe Económico Financiero Hospital Escuela FAV Año 2022 y, solicitar a la Dirección del Hospital Escuela y a la Comisión Directiva del Hospital Escuela de la FAV, que, para próximos informes económicos, se tome como origen de los datos la información que se encuentra disponible en el Sistema Contable de Recursos Propios de la FAV, unificando la información de ingresos y egresos de las prestaciones médicas veterinarias del Hospital Escuela. A continuación, lee el despacho de la Comisión de Enseñanza. Se ponen a

Curpi
De Fiorini

La Giovanini *777* *Analía*

consideración ambos textos leídos. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueban por unanimidad. Se aclara que la dirección del hospital deberá presentar el informe del presente año, de acuerdo a lo establecido en el despacho de Hacienda. **Punto 26. Despacho de la Comisión de Enseñanza.** Ref.: Expediente N° 142.364. Propuesta de adscripción a favor de la Ing. Agr. Nora CUELLO en la Asignatura Planeamiento Agropecuario, del Departamento Economía Agraria. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la adscripción. **Punto 27. Despacho de la Comisión de Enseñanza.** Ref.: Expediente N° 142.540. Propuesta de realización, en forma conjunta con AFIP, del "Seminario de Concientización Tributaria". La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. Se plantea revisar la fecha de realización y que los/as destinatarios/as sean estudiantes que estén cursando o hayan cursado las asignaturas Comercialización y Economía. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el Seminario. **Punto 28. Despacho de la Comisión de Enseñanza.** Ref.: Expediente N° 142.135. Adscripción de Méd. Vet Dutkowsky, Juan Ezequiel en el Depto. Economía Agraria. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 30. Despacho Conjunto de la Comisión de Enseñanza y de la Comisión de Interpretación y Reglamento.** Ref.: Expediente N° 141234. Proyecto Digitalización y Manual de Procedimiento: "Aplicación del Sello Foliador" a los fines de ser incorporado en las legalizaciones de programas de asignaturas y planes de estudios ejecutadas por la Dirección del Registro de Alumnos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 31. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.361. Solicitud de aval institucional para el I Congreso de Producción Equina e Industria Hípica a realizarse en la Universidad Nacional de La Plata en agosto del corriente año. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 142361. Ref: Auspicio institucional al 1° Congreso de Producción Equina e Industria Hípica, solicitado por el Dr. Losinno. Considerando, que este primer congreso tiene el objetivo de integrar docentes, alumnos, médicos veterinarios y personal relacionado a la Producción Equina e involucra la presentación de trabajos científicos, la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable al Aval Institucional al 1° Congreso de Producción Equina e Industria Hípica, solicitado por el Dr. Losinno. Se pone a consideración el despacho. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 33. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 118.053. Renovación del convenio con el Instituto Politécnico Nacional de Toulouse. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 118.053 Convenio Int. Extranjera- UNRC e Institut National Polytechnique de Toulouse-Francia. Programa de Movilidad ARFAGRI. Considerando, que desde el punto de vista jurídico, no hay objeción legal no obstante atento al plazo de duración de dos años de dicho convenio deberá ser autorizado por el Consejo Superior. Que ambas instituciones tienen como fin, entre otros, elaborar, promover desarrollar y difundir la cultura y la ciencia, impartir la enseñanza superior con carácter científico, ejercer la atribución exclusiva de otorgar los certificados para el ejercicio profesional, desarrollar la creación de conocimientos e impulsar los estudios sobre la realidad económica, demográfica, cultural, social y política del país. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable al Convenio (Memorando de entendimiento) Int. Extranjera- UNRC e Institut National Polytechnique de

Amfil

Amfil

[Handwritten signatures]



Toulouse-Francia. Programa de Movilidad ARFAGRI." Se pone a consideración el despacho. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 34. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 142.337. Convenio entre la UNRC y la Fundación El Obrero. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 142337. Ref: Convenio UNRC y la Fundación El Obrero. Nota presentada por el Sr. Diego Lorca Presidente de la Fundación El Obrero. Considerando, que desde el punto de vista jurídico, no hay objeción legal que formular al mismo, no obstante atento al plazo duración de carácter permanente deberá ser autorizado por el Consejo Superior. Que la posibilidad de contar con este convenio le permitirá a la UNRC la realización de acciones conjuntas que promuevan la vinculación de las /los graduados/as de la UNRC de manera constante y fluida en proyectos concretos. La Fundación El Obrero se encarga de realizar estudios y análisis de la realidad a partir de la generación de contenido buscando aportar a la sociedad. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la firma del Convenio UNRC y la Fundación El Obrero." Se pone a consideración el despacho. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 35. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 125.307-3. Protocolo de Trabajo con la Asociación Argentina de Consorcios de Experimentación Agrícola (AACREA). La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto Expediente N°125307-3 referido a la solicitud de firma del Protocolo de trabajo entre la Facultad de Agronomía y Veterinaria y la Asociación Argentina de Consorcios de Experimentación Agrícola (AACREA), bajo las firmas del Prof. Santiago Ferrari de la asignatura Zoología Agrícola de Dpto. De Biología Agrícola de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC y del Med. Vet. Carlos Peñafort, Coordinador Regional de AACREA, Considerando que, El mencionado protocolo se encuentra encuadrado en el Convenio marco entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Asociación Argentina de Consorcios de Experimentación Agrícola (AACREA), vigente. Que desde el punto de vista jurídico la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNRC no plantea objeciones legales en relación a su formulación. No obstante ello, debido a que en la propuesta surgen cuestiones de índole de posgrado, la Secretaría de Posgrado de la UNRC analizó la propuesta, no teniendo observaciones que realizar al Proyecto de Acuerdo Específico a suscribir con la Asociación Argentina de Consorcio de Experimentación Agrícola. Asimismo y atento al plazo duración deberá ser autorizado por el Consejo Superior. Que la finalidad del protocolo de cooperación es la "Evaluación del impacto Ambiental de la producción de cultivos soja-maíz en la región centro, Argentina. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, propone aprobar la firma del mencionado protocolo." Se pone a consideración el despacho. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 36. Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios.** Ref.: Expediente N° 138.678. Servicio a Terceros del Departamento Reproducción Animal: Informe de las actividades realizadas durante 2022 y propuesta para el presente año. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 138678. Servicios a Terceros-Depto. de Reproducción Animal. Considerando, que desde el punto de vista del área de Higiene y Seguridad de la FAV, considera que las actividades a desarrollar dentro del servicio, cumplen con la normativa vigente, y que además los servicios proyectados para el año 2023, deberán presentar al área antes mencionada, en un plazo no mayor de 30 días, el Plan de Protección para Actividades de Investigación y/o Servicios (UNRC.SySO-PR-008). No obstante de acuerdo a lo definido en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 5 de abril del corriente, para el reconocimiento de los servicios brindados en 2023, tendrán que tener presentado el

plan de Protección Actividades de Investigación y/o Servicios (UNRC.SySO-PR-008) ante la Sub Secretaria de Higiene y Seguridad de la FAV. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo de curso favorable a la aprobación del Servicios a Terceros- Depto. de Reproducción Animal.” Se pone a consideración el despacho. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. Siendo las 18:45 hs. y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

[Handwritten signatures: C. J. J., P. J. J., J. J. J., A. A. A.]

[Additional handwritten signatures and marks at the bottom of the page.]